



Del 16 al 17 de noviembre de 2019 se celebrará en **Firle Estate (Gran Bretaña)**, el Campeonato del Mundo de perros nórdicos sobre tierra que organiza la World Sleddog Association (WSA).

Como nos tiene habitualmente acostumbrados la WSA ha vuelto a realizar la convocatoria del Campeonato prácticamente un mes antes de su celebración, por lo que **todo el proceso de inscripciones hemos de hacerlo en poco espacio de tiempo**. Por ello, se ruega se preste la máxima atención en los diferentes pasos que han de darse, ya que el más mínimo error nos llevará a no poder participar en el Cto, pues no hay prácticamente margen de error.

Al objeto de ordenar la posible asistencia al citado Campeonato, se ha considerado conveniente abrir el periodo de inscripciones de posibles interesados en asistir.

Es por ello que se solicita que **antes del día 17 de octubre de 2019, plazo improrrogable**, desde esa Federación Autonómica se comunique a esta RFEDI la relación de deportistas que están interesados en asistir al Campeonato del Mundo, para lo cual se ha de tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- De cada deportista se ha de aportar los siguientes datos:
  - Nombre y apellidos.
  - Domicilio a efectos de comunicaciones.
  - Teléfono móvil.
  - Dirección de E-mail.
  - Fecha de nacimiento.
  - Sexo.
  - Categoría en la que solicita participar, de acuerdo con la denominación que se indica en el punto 5.
  - Justificante del ingreso de la cuota de inscripción por el importe indicado en el punto 6.

**Se hace la advertencia que la documentación anteriormente relacionada se ha de presentar directamente por la Federación Autonómica a la RFEDI, y que no será admitida su presentación directamente por el deportista.**

2.- Todos los participantes han de registrarse en <https://racedata.wsa-sleddog.com/>

El registro tiene que estar formalizado **antes del 30 de octubre de 2019**.

3.- Para la selección de los deportistas, se tendrá en cuenta los criterios que se han establecido, los cuales han sido comunicados a las Federaciones Autonómicas, y que han sido publicados en la página WEB de la RFEDI, y que son los siguientes:

**-CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA ASISTENCIA A COMPETICIONES INTERNACIONALES DE MUSHING.**

## - CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES DE MUSHING Y EN LAS QUE NO HAYA HABIDO CAMPEONATOS DE ESPAÑA.

4.- De los criterios anteriormente indicados se ha derivado la constitución de los Equipos RFEDI, Selección A y B, los cuales se encuentran publicados en la WEB de la RFEDI, y que fueron comunicados a las federaciones autonómicas, y cuyo integrantes son los que **únicamente podrán asistir al Campeonato del Mundo, y por lo tanto solicitar la participación.**

La asignación de las plazas se hará conforme al orden en que se encuentran situados en la lista y el cupo que pudiera establecer la organización del Campeonato.

5.- Las categorías que se convocan en el Campeonato son las siguientes:

- DR8-1/DR8-2
- DR6-1/DR6-2
- DR4-1/DR4-2
- DS2-1 / DS2-2 (incluyendo Juniors de acuerdo con las Reglas de Carrera de la WSA)  
DSM1 / DSW1 (incluidos Juniors / Veteranos de acuerdo con las Reglas de Carrera de la WSA)
- DCM / DCW (incluidos Juniors / Veteranos de acuerdo con las Reglas de Carrera de la WSA)
- DBM / DBW (incluidos Juniors / Veteranos de acuerdo con las Reglas de Carrera de la WSA)

6.- El importe de la cuota de inscripción será el siguiente:

- **120 euros**, que incluye una cena de mushers.
- **50 euros**, para la segunda inscripción.
- **Junior, gratis.**

El ingreso deberá de hacerse **antes del 17 de octubre de 2019** en la cuenta bancaria de la RFEDI **ES09 0075 0671 0206 0043 3174**, por la **federación autonómica en un único pago por todos sus deportistas** que se inscriban en el Campeonato.

7.- A pesar de que desde la RFEDI se está trabajando en la obtención de las oportunas subvenciones, en el momento actual no se dispone de dotación presupuestaria para la asistencia al Campeonato, por lo que se ha de prever que los costes puede que no estén subvencionados.

En todo caso se recuerda que la subvención se aplicará conforme a los criterios anteriormente indicados.

8.- Todos los deportistas inscritos, formen parte de la Selección A o B, participan como equipo RFEDI, por lo que en todo momento han de seguir las directrices que se den por la RFEDI o por el Jefe de Equipo, en lo relativo al funcionamiento y disciplina del equipo, y en especial, en lo que se refiere a equipamiento deportivo, distintivos,



reuniones y concentraciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a la exclusión del deportista en competiciones posteriores.

9.- Es recomendable que todos los que proyecten asistir al Campeonato del Mundo consulten la Web oficial de mismo, con el fin de informarse adecuadamente sobre los alojamientos, entradas, comidas, reservas, documentación, requisitos, etc.

[www.wsadryland.co.uk](http://www.wsadryland.co.uk)

10.- Los deportistas que se inscriban definitivamente en el Campeonato del Mundo han de tener presente que deben de acudir con toda la documentación en regla, tanto sanitaria como de licencias deportivas.

Se ha de tener en cuenta que todos los perros, incluyendo los perros que no participen en la carrera, **deben de estar vacunados de acuerdo con la legislación de Gran Bretaña.**

Es necesario leer la información sobre cómo llevar los perros a Gran Bretaña, la cual se encuentra en el siguiente enlace:

[https://racedata.wsa-sleddog.com/downloads/11-2019/Bringing\\_dogs\\_into\\_the\\_United\\_Kingdom.pdf](https://racedata.wsa-sleddog.com/downloads/11-2019/Bringing_dogs_into_the_United_Kingdom.pdf)

11.- Ha de tenerse en cuenta por los participantes que el Campeonato se celebra en Gran Bretaña, y que **en caso de producirse el Brexit**, desde el 1 de noviembre para volver a España se haría desde un país tercero, y la normativa para salir de Gran Bretaña y entrar en España puede cambiar.

Hasta el momento no hay nada concretado. Una vez que se tenga la información se comunicará los procedimientos a seguir.

Finalmente recordar que, **antes del 17 de octubre de 2018** ha de enviarse a la RFEDI, a través de la correspondiente federación autonómica la documentación indicada en el punto 1, y tener presente que no habiendo margen de error, **solamente se tramitarán las inscripciones que su documentación esté correcta.**

Madrid a 7 de octubre de 2019.